

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

*Información pública de solicitud de licencia para apertura de garaje y oficinas, en Peñacastillo.*

«SEMICROL S.L.» ha solicitado licencia de apertura de garaje y oficinas en la parcela 21 del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria en Peñacastillo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y de lo dispuesto en el artículo 322.4b) y Disposición Adicional Tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 7 de marzo de 2008.—El concejal delegado (ilegible).

08/3675

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

*Información pública de la aprobación inicial de modificación de la Ordenanza reguladora de ficheros de carácter personal de instalaciones de Videovigilancia en Teatro Concha Espina y Sala Mauro Muriedas.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2008, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar con carácter inicial la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de ficheros de carácter personal, correspondiente a las instalaciones de videovigilancia del Teatro Concha Espina y Sala Mauro Muriedas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, pudiendo los interesados consultar el expediente de referencia en las oficinas municipales durante el período de treinta días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, así como presentar al mismo cuantas alegaciones o sugerencias estimen oportunas.

Torrelavega, 10 de marzo de 2008.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

08/3630

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

*Información pública de resolución, sobre aprobación de eliminación de fracciones de serie o partes de expedientes según los Estudios de Identificación y Valoración, EIV número 2008000818.*

«Resolución 2008000818.

De acuerdo con el artículo 8 de la Ordenanza de Expurgo de Documentos de este Ayuntamiento.

Visto que la propuesta de eliminación de documentos formulada por la técnico de Archivos es conforme en todo a los Estudios de Identificación y Valoración (en adelante, EIV), cuyas relaciones se publicaron en el BOC de 13 de abril de 2005 y 5 de octubre de 2006, aprobados definitivamente por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 24118 de 2 de septiembre de 2005 y número 200600964 de 2 de septiembre de 2006.

Vengo en resolver la aprobación de la eliminación de las fracciones de serie o partes de expedientes, que se exponen en el anexo a esta resolución con las retenciones indicadas en los EIV aprobados:

La presente resolución deberá notificarse a la Comisión Técnica del Patrimonio Documental de Cantabria así como publicarse en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el BOC, y, conforme a lo previsto en el artículo 57.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 8.3 de la Ordenanza de Expurgo de Documentos de este Ayuntamiento, la eficacia de esta resolución quedará demorada hasta transcurridos tres meses desde su publicación en el BOC y condicionada, en todo caso, a que durante ese plazo no haya constancia de la interposición de recurso de cualquier naturaleza contra la misma.

El acto en el que se contrae esta notificación pone fin a la vía administrativa, según establece el artículo 52.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril. Por lo que, con arreglo a la legislación vigente, contra el mismo puede Vd. interponer los siguientes recursos:

1.- DE REPOSICIÓN: Con carácter potestativo, según lo señalado en la Ley 4/1999, de 13 de enero, ante el mismo órgano que hubiere dictado el acto impugnado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución (artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999).

2.- CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución o de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición. Si en el recurso potestativo de reposición no se notificara resolución expresa en el plazo de un mes, deberá entenderse desestimada pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses, que se contará a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto. (Artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Si fuera interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

3.- Cualquier otro que estime procedente (artículo 58.2. Ley 4/1999)».

Torrelavega, 10 de marzo de 2008.—La alcaldesa-presidenta (firma ilegible).

**ANEXO: Relación de fracciones de serie y/o partes de expedientes**

EIV/aprobación	Documentos	Años	Signaturas	Selección	Oficina productora
EIV 012 /R 2005002418	Sobres B empresas no adjudicatarias de exptes. de Contratación	2001	Ex 88, Ex 89, Ex 90, Ex 101	Se retienen los justificantes de pago de fianzas	Contratación
EIV 012 /R 2005002418	Exptes. contratación alquiler aparatos recreativos para la feria Infantil de Navidad	1995	Legajo Ex 273; 45/95	Exptes. anuales/bienales de carácter repetitivo	Contratación
EIV 012 /R 2005002418	Exptes. contratación Servicio de producción, post-producción de actividades de Festejos y Animación	1995-1999	Legajo Ex 273; 43/95, 16/96, 16/97, 48/97, 26/98, 73/98 y 51/99	Exptes. anuales/bienales de carácter repetitivo	Contratación
EIV 012 /R 2005002418	Exptes. contratación Suministro materiales de obra	1995	Legajo Ex 269, Ex 270, Ex 271	Exptes. anuales/bienales de carácter repetitivo	Contratación
EIV 012 /R 2005002418	Exptes. contratación Suministro de material de limpieza.	1996	Lg Ex 271;10	Exptes. anuales/bienales de carácter repetitivo	Contratación

## ANEXO: Relación de fracciones de serie y/o partes de expedientes

EIV/aprobación	Documentos	Años	Signaturas	Selección	Oficina productora
EIV 012 /R 2005002418	Exptes. contratación Suministro material de oficina	1998-2000	Legajo Ex 269; 41/00. Legajo Ex 272; 04/98	Exptes. anuales/bienales de carácter repetitivo	Contratación
EIV 012 /R 2005002418	Exptes. contratación Suministro de contenedores y papeleras	1995-1999	Legajo Ex 272; 28/95 y 11/99	Exptes. anuales/bienales de carácter repetitivo	Contratación
EIV 012 /R 2005002418	Exptes. contratación Servicio de reparación de aceras, saneamiento y canalizaciones de carácter genérico	2000	Legajo Ex 269	Exptes. anuales/bienales de carácter repetitivo	Contratación
EIV 012 /R 2005002418	Exptes. contratación Servicio de recogida de perros vagabundos	1991-1995	Legajo Ex 272; 02/91 y 25/95	Exptes. anuales/bienales de carácter repetitivo	Contratación
EIV 012 /R 2005002418	Exptes. contratación Servicio de recogida de papel y cartón	1997	Legajo Ex 272; 41/97	Exptes. anuales/bienales de carácter repetitivo	Contratación
EIV 012 /R 2005002418	Exptes. contratación Bacheo de Calzadas	2000	Legajo Ex 269; 07/00	Exptes. anuales/bienales de carácter repetitivo	Contratación
EIV 012 /R 2005002418	Exptes. contratación Servicio de camion de transporte	1996-2000	Legajo Ex 269; 20/00, Legajo Ex 270; 5/02, Legajo Ex 272; 21/96	Exptes. anuales/bienales de carácter repetitivo	Contratación
EIV 012 /R 2005002418	Exptes. contratación Trabajos de carpintería metálica y cerramientos	2000	Legajo Ex 269	Exptes. anuales/bienales de carácter repetitivo	Contratación

EIV/aprobación	Documentos	Años	Signaturas	Selección	Oficina productora
EIV 012 /R 2005002418	Exptes. contratación Trabajos con maquinaria de obras	1996-2000	Legajo Ex 269; 19/00, Legajo Ex 270; 21/96. Legajo Ex 272; 20/96	Exptes. anuales/bienales de carácter repetitivo	Contratación
EIV 012 /R 2005002418	Exptes. contratación Suministro de chandals y equipaciones deportivas	1999	Legajo Ex 272; 9/99	Exptes. anuales/bienales de carácter repetitivo	Contratación
EIV 012 /R 2005002418	Exptes. contratación Suministro de gasóleo para dependencias	1995	Legajo Ex 272; 22/95	Exptes. anuales/bienales de carácter repetitivo	Contratación
EIV 012 /R 2005002418	Exptes. contratación Suministro de pequeño material de electricidad	1996	Legajo Ex 273; 08/96	Exptes. anuales/bienales de carácter repetitivo	Contratación
EIV 018/R 2005002418	Partes de accidentes de vehículos municipales	2000-2001	Legajo 671	Vehículos que han causado baja	Patrimonio
EIV 107/R 2005002418	Denuncias por daños en bienes municipales	1999-2001	Lg 2068, Lg 2051, Lg 3281 y 3282	Se retienen los daños graves o en inmuebles de carácter histórico	Patrimonio
EIV 054/ R 2005002418	Exptes Ocupación Vía Pública.	2001	Legajos 1836 y 1837	Se retienen los de carácter fijo (kioscos)	Patrimonio
EIV 055/ R 2005002418	Exptes de Responsabilidad Patrimonial.	1997	Legajo 1699 y Legajo 3767	Retenciones conforme a los indicado en su EIV	Patrimonio
EIV 004/ R 2005002418	Exptes de Obra Menor	1992	Legajos Ex 274 a Ex 279. Legajo Ex 360	Retenciones conforme a los indicado en su EIV	Gerencia de Urbanismo
EIV 005/ R 2005002418	Exptes Subvención arreglo de fachadas.	2000-2001	Legajos 4644, 4645, 4947, 4948	Se retiene el expte. general y los que afecten a edificios protegidos	Gerencia de Urbanismo
EIV 011/ R 2005002418	Exptes de Obras de Tramitación Abreviada.	1996-	Legajo 3390, 3391, 2949 y 2950	Retenciones conforme a	Gerencia de
EIV 058/ R 2006002964	Horas Extras Trabajadores Laborales	1983-2000	Lg Ex1, Ex 7, Ex 8, Ex 16, Ex 18, Ex 22, Ex 23Ex 37 y Lg 1871	Eliminación total: Testigo	Recursos Humanos
EIV 060/ R 2006002964	Licencias y permisos	1977-1999	Lg Ex 2, Ex 7 y Lg 1974	Eliminación total: :Testigo	Recursos Humanos
EIV 061/ R 2006002964	Servicios Extraordinarios INEM	1982-1997	Lg Ex 1, Ex 16; Ex 17	Eliminación total: Testigo	Recursos Humanos
EIV 062/ R 2006002964	Partes a la MUNPAL de Prestaciones y Pensiones impagados (copias)	1975-1993	Lg H-263, Lg EX 2, Ex 9	Eliminación total: Testigo	Recursos Humanos
EIV 063/ R 2006002964	Partes de variaciones asistencia sanitaria para la MUNPAL (copias)	1986-1993	Lg EX 3, Ex 12, Ex 36	Eliminación total: Testigo	Recursos Humanos
EIV 064/ R 2006002964	Declaraciones Ingresos Pensionistas para la MUNPAL (copias)	1983-1984	Lg Ex 12	Eliminación total: Testigo	Recursos Humanos
EIV 066/ R 2006002964	Prestaciones Complementarias de la MUNPAL (copias)	1978-1993	Lg Ex 4, Ex 6, Lg 323; 186	Eliminación total: Testigo	Recursos Humanos
EIV 069/ R 2006002964	Horas sindicales	1984-2002	Lg Ex 3, Ex 4, Ex 5, Ex 10, Ex 11, Ex 12, Ex 14, Ex 19, Ex 20, Ex 36, Lg 84, Lg 85, Lg 989, Lg 3283	Eliminación total: Testigo	Recursos Humanos

## ANEXO: Relación de fracciones de serie y/o partes de expedientes

EIV/aprobación	Documentos	Años	Signaturas	Selección	Oficina productora
EIV 079/ R 2006002964	Aprobación retribuciones del tipo dietas, indemnizaciones, gratificaciones	1976-2001	Lg Ex 8. Lg 83. Lg 175; 21; 22, 24; 27. Lg 177. Lg 340; 4; 5. Lg 382; 3 a 8. Lg 423; 2 a 8. Lg 472. Lg 476; 3. Lg 949; 8; 8bis; 9; 10; 11. Lg 1238, 1; 2. Lg 2810; 12. Lg 3736; 7; 8. Lg 3738; 10. Lg 3739; 2	Se retienen los abonos a colaboradores y las sustituciones de duración superior a 2 meses	Recursos Humanos
EIV 089/ R 2006002964	Expedientes de concesión de anticipos reintegrables	1988-1997	Lg Ex 3, Ex 4, Ex 5, Ex 7, Ex 38, Ex 40	Eliminación total.: testigo	Recursos Humanos

EIV/aprobación	Documentos	Años	Signaturas	Selección	Oficina Productora
EIV 093/ R 2006002964	Autorizaciones cursos de formación	1974 - 2001	Lg Ex 1, Ex 6, EX 7, Ex 13, Ex 15 y Lg 1866, 3276; 1 y 342 y 64	Eliminación total.: testigo	Recursos Humanos
EIV 094/ R 2006002964	Calendarios de vacaciones	1984 - 2000	Lg Ex 3, Ex 9, Ex 18, Ex 22	Eliminación total.: testigo	Recursos Humanos
EIV 095/ R 2006002964	Calendarios laborales	1982-2001	Legajo Ex 2, Ex 9; Ex 12, Ex 102, Ex 103, Legajo 511; 4, Legajo 342	Eliminación total.: testigo	Recursos Humanos
EIV 099/ R 2006002964	Control vivencia pensionistas (copias)	1994	Lg Ex 6	Eliminación total.: testigo	Recursos Humanos
EIV 100/ R 2006002964	Reparto Fondo de Accion Socio-cultural	1983-1999	Lg Ex 38 a Ex 47, Ex 150 y Ex 151, Legajo 510, 1; 2	Eliminación total.: testigo	Recursos Humanos
EIV 101/ R 2006002964	Polizas Colectivas y Asistencia Médica	1972 - 1993	Lg 329, Lg 1317; 9-16, Lg 1850; 8,	Eliminación total.: testigo	Recursos Humanos
EIV 102/ R 2006002964	Exptes. concesión créditos reparación y adquisición de vivienda	1972-1995	Lg EX 4, Ex 5, Ex 9, Ex 12, Lg 1212; 1, Lg 2160; 2; 3, Lg 2152; 1	Eliminación total.: testigo	Recursos Humanos
EIV 104/ R 2006002964	Declaraciones para Asistencia Sanitaria y Ayuda Familiar	1982-1993	Lg Ex 3, Ex 4, Ex 6, Ex 21, Ex 36	Eliminación total.: testigo	Recursos Humanos
EIV 081/ R 2006002964	Instancias, currícula y exámenes de las pruebas de selección de personal	1975 - 2003	Lg Ex 66 a Ex 86. Lg 18. Lg 316; 21; 22. Lg 341, 2; 3. Lg 638; 7. Lg 989; 2. Lg 1005. Lg 1202 a 1205. Lg 1333. Lg 1336; 3. Lg 2808	Conforme EIV aprobado	Recursos Humanos

08/3673

## 8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2 OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Notificación de autos en procedimiento de ejecución número 136/07.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 136/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Pedro María González Fernández, contra la empresa de don Arthur González Paredes, sobre ordinario, se han dictado autos de 2 de octubre de 2007 y 29 de octubre de 2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO.- Despachar la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por don Pedro María González Fernández contra don Arthur

González Paredes por un importe de 2.462,76 euros de principal más 500 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Precédase a trabar embargo sobre los bienes del deudor, consistentes en los saldos obrantes en las cuentas abiertas a su nombre en las principales entidades bancarias de esta ciudad, en cuantía suficiente a cubrir los importes antedichos.

Librense los oficios a los pertinentes organismos, y registros públicos, con el fin de que faciliten la relación de todos los bienes y derechos del deudor de que tengan constancia.

Recábase información de la base de datos informática de la Tesorería General de la Seguridad Social, siempre que sea necesario para el buen fin de la ejecución, así como de la del Instituto Nacional de Estadística.

SEGUNDO.- Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos 5º y 7º y ello antes de la firmeza de esta resolución.

La cantidad reclamada deberá ser ingresada en cualquier oficina del Banco Español de Crédito en la cuenta de este Juzgado abierta con el número 3867000064013607.